

Información en relación al asunto N°4 de la Comunicación Conjunta de los Procedimientos Especiales - Ref: AL ARG 9/2019

El ordenamiento jurídico argentino, garantiza desde hace varios años los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, a través de la Ley N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable de 2002, el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA), la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral de 2006 y la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; sin embargo, desde la adopción de estos marcos de protección, la maternidad adolescente no había disminuido.

Asimismo se creó el “Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia” (PNPENIA) en 2017, una acción intersectorial coordinada por la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) del ministerio de Salud y Desarrollo Social y distintos ministerios, facilita el acceso de la población general a métodos anticonceptivos en las 24 jurisdicciones del país.

Con una mirada integral, los ministerios nacionales de Salud y Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y ministerio de Justicia y Derechos Humanos, trabajan en conjunto para garantizar los derechos de los adolescentes en relación a: el acceso gratuito a Métodos Anticonceptivos, Educación Sexual Integral y Asesorías en las Escuelas, Consejerías en Salud Reproductiva, actividades de Promoción Comunitaria y tratamiento coherente de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

¿Cuál es la situación en Argentina? 91.600 adolescentes y 2.500 niñas menores de 15 años, tuvieron un hijo o hija en 2016, lo cual representa el 13,4% de los nacimientos anuales. En los últimos 5 años este porcentaje se mantuvo estable alrededor del 15%. Por ello se priorizó el trabajo en las 12 provincias y 36 departamentos locales con situación crítica, que son Jujuy, Salta, **Tucumán**, Formosa, Chaco, Catamarca, La Rioja, Santiago de Estero, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires. Específicamente en la provincia de Tucumán, se priorizó los departamentos de Capital, Cruz Alta y Tafí Viejo.

El PNPENIA reduce el riesgo de embarazo no intencional en adolescentes promoviendo: a) Decisiones Libres e Informadas, a través de Consejería en salud sexual y reproductiva, Asesoría en salud integral en escuelas y comunidad y Educación sexual integral; b) Acceso efectivo a métodos anticonceptivos; es decir, con opciones de métodos anticonceptivos con énfasis en los de larga duración y c) Abordaje del Abuso Sexual a través de los Lineamientos interinstitucionales para abordaje del abuso sexual y embarazo forzado.

Asimismo, posee 4 objetivos que son: 1) **Sensibilizar** a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la **importancia de prevenir** y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia; 2) **Mejorar la oferta de servicios** en salud sexual y reproductiva en relación con la **disponibilidad, accesibilidad, calidad** y aceptabilidad de las prestaciones; 3) **Potenciar las decisiones informadas** de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y 4) **Fortalecer políticas para la prevención del abuso y la**

violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

Los resultados esperados al 2019 son: 1658 escuelas secundarias alcanzadas con ESI y asesorías; **1.613 centros de salud y hospitales reforzados con métodos anticonceptivos, 514.465 estudiantes en escuelas alcanzadas por el Plan mediante ESI y asesorías** y, por último, **116.923 mujeres de 10 a 19 años a cubrir con métodos.**

Los resultados de la educación Sexual integral ya alcanzados al 31 de Marzo de 2019 son: **7058 docentes capacitados; 178534 estudiantes con actividades de Cartilla Plan ENIA; 694 escuelas con actividades cartilla Plan ENIA.**

Sobre asesorías en salud integral: **931 escuelas con asesorarías, 448 servicios de salud, 39422 adolescentes asesorados, 7267 referenciados a servicios de salud.**

Sobre asesorías en base comunitaria: **388 asesorías, 2.310 adolescentes asesorados de los cuales 40% en la Provincia de Buenos Aires y 643 referencias a servicios de salud.**

Sobre la Dispensa de métodos anticonceptivos de larga duración: se han colocado 21.800 implantes subdérmicos y DIU colocados, de los cuales 2.675 son mujeres de 10 a 14 años y 19.125 de 15 a 19 años. (www.argentina.gob.ar/planenia)